



Portada / Actualidad /

Forbes Staff
agosto 22, 2024 @ 8:05 pm

Traslado de la Guardia Nacional al Ejército avanza en Cámara de Diputados

La Comisión de Puntos Constitucionales avala 12 cambios a la Constitución para que el titular y el mando de la organización sean militares.



La reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) que traslada el mando de la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) avanzó este jueves en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

La oposición nada pudo hacer con sus 18 votos en contra de la mayoría oficialista que, con 22 sufragios a favor, avaló 12 cambios a la Constitución para que el titular y el mando de la más grande organización policiaca federal, con casi 140,000 elementos, sean militares.

Las modificaciones blindan lo que declaró inconstitucional antes la Suprema Corte contra cambios legales a normas de la GN que permitían su control por el Ejército, ya que se creó bajo la institutriz de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

Según el dictamen aprobado por el oficialismo, liderado por Morena, la persona titular de la GN, debe tener al menos el grado de 'General de División' y será designado por el presidente en turno a propuesta del titular del Ejército.